



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 NOV. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 14.003/86

VISTO:

La resolución N° 704-86 del H. Consejo Superior, recaída a
Fs. 9; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al 3er. Distrito de la
Dirección Nacional de Vialidad de Tucumán, la donación de material biblio-
gráfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha dona-
ción para el ingreso al patrimonio de la Universidad, en cumplimiento de lo
indicado en el capítulo II, inciso 13 del Reglamento de Donaciones en vigor,
aprobado por la resolución N° 485-76;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en veinte australes (A
20,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) CURSO TEORICO-PRACTICO DE LABORATORISTA VIAL. Apuntes. Direc-
ción Nacional de Vialidad. 3er. Distrito. Tucumán. Año 1985:.....A 20,00

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a /
la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para
su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 705 86